COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1

Concurso de Oferta Nº 10/2018, para "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN" con I.D. Nº: 343.813

Modificar la SECCION II y la SECCION III

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- **Para los Lotes Nº 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53:**

- ✓ El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES,** con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años **(2015, 2016, 2017)** como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados en la oferta.

2- **Para el Lote Nº 54:**

- ✓ El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente al **SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA DE ELEVACIÓN,** con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años **(2015, 2016, 2017)** como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados en la oferta.

Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, y experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

C) **Capacidad Técnica:**

✓ **Para los Lotes Nº 16-18-19-20-25-26-27-28-29-30-42-43-44:**

- Declaración Jurada de poseer como mínimo **un (1) Taller propio o asociado en el Departamento central y otro en la zona Norte de influencia operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna** (El taller podrá estar ubicado dentro del área del Departamento de Concepción: **Concepción-Horqueta-Arroyito)** y ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

✓ El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 3 (Tres) personal técnico y 1 (Uno) personal administrativo incluyendo logística. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera, **presentar curriculum con certificaciones reconocidos por el MEC.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
1. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD

1. El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:

✓ El oferente deberá contar con infraestructura **"PROPIA O ASOCIADA"** de por lo menos 350 m2 en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa **(como mínimo)**, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

✓ **Elevador hidráulico, neumáticos y/o eléctrico**: con capacidad mínima de 2.500 Kg. (Dos unidades como mínimo).

✓ **Gato hidráulico tipo yacaré:** con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades como mínimo)

✓ Dos fosas de trabajo azulejado y con buena iluminación.

✓ Debe contar con un guardia de seguridad las 24 hs para garantizar la protección de los vehículos y/o sistema de seguridad (copia de contrato vigente con el personal)

✓ Contar con sala aislada para ajuste de motores.

✓ Caballetes de seguridad: como mínimo 16 unidades.

✓ **Scanermultimarcas:** para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos. (Dos unidades como mínimo, presentar copia autenticada de la factura de compra).

✓ **Catálogo de códigos de componentes y recambios.**

✓ **Multitester digital de uso automotriz.**

✓ **Multitester analógico.**

✓ **Prensa hidráulica de espiral de suspensión.**

✓ **Prensa hidráulica de banco:** con capacidad mínima de 30 toneladas.

✓ **Prensa morsa de banco:** Dos unidades como mínimo.

✓ **Pistola neumática:** Dos unidades como mínimo.

✓ **Gato para desmontaje de caja de cambios**

✓ **Banco de trabajo:** Como mínimo 4 unidades

✓ **Cajas de herramientas manuales:** Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades

✓ Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail)

✓ Aparato para medición de gases del escape, con el fin de eliminar la contaminación del ambiente

✓ **Soldador eléctrico de arco.**

✓ **Soldadura autógena.**

✓ **Soldador MIG.**

✓ **Cargador de baterías.**

✓**Hidrolavadora.**
✓**Equipo de alineación y balanceo**
✓**Sala de ajustes:** Equipado con torquimetro de precisión para motores pequeño y mediano porte, torquimetro para motores de mayor porte, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (interno/externo), compresimetro para motores diésel y compresimetro para motores a nafta.
✓**Servicio de banco para armado de motores:** Dos unidades como mínimo. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
✓Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial. El mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto o en su caso contar con servicio tercerizado.

"Servicio de Grúa (las 24 horas) en la zona de influencia del Comando de Operaciones de Defensa Interna."

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Para los Lotes Nº 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53:

✓ El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**, con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2015, 2016, 2017) como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

✓ Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados en la oferta.

b) Para el Lote Nº 54:

✓ El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente al **SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA,** con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2015, 2016, 2017) como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

✓ Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados en la oferta.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
---

3. **Para los Lotes N° 16-18-19-20-25-26-27-28-29-30-42-43-44:**

- Declaración Jurada de poseer como mínimo **un (1) Taller propio o asociado en el Departamento central y otro en la zona Norte de influencia operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna** (El taller podrá estar ubicado dentro del área del Departamento de Concepción: **Concepción-Horqueta-Arroyito)** y ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4